



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0066592/2013

Córdoba, 10 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Fernando Macchione, matrícula 32739085, para la asignatura Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Fernando Macchione, matrícula 32739085, para la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

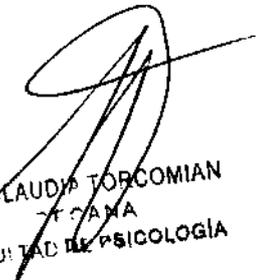
Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Macchione a la Profesora a cargo de la cátedra Técnicas Proyectivas.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 36


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA